



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 4216 DE FECHA 10/05/2025 DEL RECURRENTE LUIS E. ALFONSO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.358.738, DE LA FUNDACIÓN BETEL HOGAR DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ.-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4216 de fecha 10/05/2025 del recurrente LUIS E. ALFONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.358.738, de la Fundación Betel Hogar de la ciudad de Capiatá, dedicados a la Rehabilitación de Jóvenes con problemas de adicción a las Drogas, por el cual solicita autorización para la venta ocasional, de productos tales como: Alfajores y Pastafrolas Caseras, etc..-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 4216 de fecha 10/05/2025 del recurrente LUIS E. ALFONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.358.738, de la Fundación Betel Hogar de la ciudad de Capiatá.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo